



CÁMARA DE
DIPUTADOS

CARLOS CARREON MEJIA

Legislatura de la Paridad de Género
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita
madre de la Patria"

PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PRESENTE UN INFORME COMPLETO SOBRE LOS ALCANCES, BENEFICIARIOS Y RESULTADOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DERIVADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA EN 2019 A LA FECHA.

El que suscribe, Carlos Carreón Mejía, Diputado Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

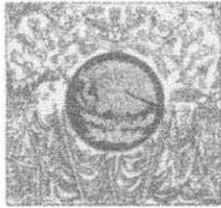
CONSIDERACIONES

1.- Los precios de garantía, son los precios administrados o controles directos de precios el dónde generalmente, el Estado los utiliza para controlar los precios de los alimentos y de otros bienes y servicios que son estratégicos para la población, como la energía eléctrica o los combustibles. son utilizados para garantizar al productor un precio más alto que el que se formaría en el mercado; en teoría, como resultado de la intervención, el productor aumenta la oferta, obtiene mayores ingresos y se crea un excedente que el Estado compra, de esa forma, el Gobierno sostiene el precio de garantía para proteger al productor contra la baja de los precios rurales.

con el Plan Sexenal del Gobierno del General Lázaro Cárdenas (1934 - 1940), donde se delinea una política que determina la creación de organismos reguladores a los que se encarga fijar precios mínimos y máximos, a lo largo de diversos periodos del siglo XX diversas instituciones fueron las encargadas de generar acciones alrededor de estos precios.¹

¹ Fuente: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/9/99Nota_Precios_Garant%C3%ADa_010219.pdf





CÁMARA DE
DIPUTADOS

CARLOS CARREON MEJIA

Legislatura de la Paridad de Género
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita
madre de la Patria"

2.- Para el gobierno federal en funciones, con los Precios de garantía se pretende impulsar la producción de alimentos básicos y fortalecer la economía de los pequeños productores del campo con el fin de otorgar seguridad al productor de que recibirá un precio justo por sus granos y leche fresca. Con esta política pública se busca el objetivo de incrementar el ingreso de los pequeños productores agropecuarios, estimular la producción nacional de granos básicos y leche fresca, así como garantizar la disponibilidad de alimentos para la canasta básica.²

3.- El organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), constituido el 18 de enero de 2019 y coordinado en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) tiene el objeto de favorecer la productividad agroalimentaria y su distribución en beneficio de la población más rezagada del país, será responsable de operar el esquema de compras de estos granos básicos. Hasta el momento, se ha informado que el programa operaría en el 2019 bajo el siguiente esquema:

- Frijol, 14 mil 500 pesos la tonelada, hasta 15 toneladas, a productores de hasta 20 hectáreas de temporal o 5 hectáreas de riego.
- Maíz, 5 mil 610 pesos la tonelada, hasta 20 toneladas, a productores de hasta 5 hectáreas.
- Trigo, 5 mil 790 pesos la tonelada, hasta 100 toneladas por productor.
- Arroz, 6 mil 120 pesos la tonelada, hasta 120 toneladas por productor y
- Leche, 8.20 pesos por litro a partir de enero de 2019.

El maíz y el frijol serán recibidos en los centros de acopio que SEGALMEX abrirá en las zonas de producción, cerca de las parcelas de los productores. De acuerdo con la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Programa, se establece la meta de identificar 1,100 centros de acopio que puedan conseguirse en comodato o renta, con capacidad suficiente para recibir el maíz y el frijol producido, 660 de ellos en 2019. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y SEGALMEX, pagarán a los productores de maíz y frijol el mismo día en que se reciba el grano en los centros de acopio.

² Fuente: <https://www.gob.mx/preciosgarantia>



CÁMARA DE
DIPUTADOS

CARLOS CARREON MEJIA

Legislatura de la Paridad de Género
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita
madre de la Patria"

Por otra parte, los productores de trigo panificable y arroz, recibirán un pago por la diferencia entre el precio de garantía y aquel al que hayan vendido a la industria panificadora. La leche fresca será adquirida por LICONSA en los centros de acopio especiales para esta operación y se pagará electrónicamente a cada productor tan pronto se verifique su calidad.

Para instrumentar esta política de precios, SEGALMEX promoverá el desarrollo de empresas sociales rurales como proveedores para el abasto de maíz, frijol, arroz, trigo panificable y leche.

Al respecto, la MIR establece como meta a nivel de propósito del Programa, que los pequeños y medianos productores de granos básicos, incrementen los ingresos por la venta de sus productos en un 57.0%. Asimismo, a nivel de componente establece que los pequeños y medianos productores de maíz, frijol, trigo y arroz panificable, que obtengan precios de garantía por la venta de sus productos en 2019, representen al 70% de los productores elegibles.

De acuerdo con estadísticas más recientes proporcionadas por el Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera SIAP al cierre del año agrícola 2017, se ubican alrededor de 2.2 millones de productores que siembran hasta 5 has de maíz y producen 11.2 millones de toneladas, de las cuales se llevan al mercado 6.4 millones de toneladas. Este volumen significa el 30.5% del volumen nacional. En el caso del frijol, hay 380,932 productores que siembran hasta 20 has de temporal y hasta 5 has de riego y producen 883,993 toneladas, de las cuales se ofrecen en el mercado 626,922 toneladas o sea el 68.8%.

Por lo que refiere al trigo panificable, trabajan 69,314 productores de grano fuerte, medio fuerte, suave, corto y tenaz, que ofrecen al mercado 1.4 millones de toneladas, que significan el 40.4% del total. Finalmente, en el caso del arroz existen 5,722 productores, que cultivaron 265,567 toneladas de arroz palay que se llevan en su totalidad al mercado³

³ Fuente: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5587270&fecha=24/02/2020



CÁMARA DE
DIPUTADOS

CARLOS CARREON MEJIA

Legislatura de la Paridad de Género
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita
madre de la Patria"

De acuerdo con los datos anteriores, la población potencial del Programa de Precios de Garantía correspondería a 2.6 millones de pequeños y medianos productores de maíz, frijol, trigo panificable y arroz; que poseen 3.0 millones de predios con una superficie sembrada de 5.9 millones de hectáreas y un volumen de producción de 13.7 millones de toneladas, de las cuales se llevan al mercado 8.6 millones de toneladas. En términos porcentuales significan el 76.6% de los productores con el 75.2% de los predios y el 60.2% de la superficie sembrada, que producen el 33.9% del volumen para el mercado nacional.⁴

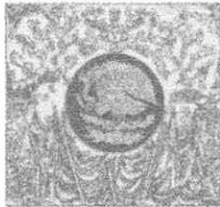
4.- Según las metas establecidas en la MIR, en el año agrícola 2019, se proponía atender al 70% de los productores elegibles, lo cual implicaría que la población objetivo estuviera conformada por 1.8 millones de productores (1.5 millones de pequeños productores de maíz, 266.6 miles de pequeños productores de frijol, 48,520 productores de trigo panificable y 4,005 de arroz). De acuerdo con el volumen de excedentes obtenidos por productor y cultivo, al cierre del año agrícola 2017, se estima que la población objetivo podrá haber obtenido un volumen de producción aproximado de 6.0 millones de toneladas de granos para el mercado nacional.

5.- Esta política pública ha sido aplicada en México desde los años 50 hasta los años 80, en donde la economía nacional era cerrada este periodo es conocido como "desarrollo estabilizador"; de los años setenta, estas políticas provocaron un desastre ya que la dependencia de los productores estaba a merced del Estado, provocando corrupción, baja productividad y de falta de diversificación en los cultivos.

6.- México ha adquirido compromisos internacionales que han permitido la importación y exportación de productos de todo tipo, hoy México y su economía depende de este comercio. El Gobierno en funciones ha impulsado el nuevo tratado de libre comercio con Canadá y Estados Unidos, La economía mexicana no es la misma a la de las décadas de la mayor parte del siglo XX, y no nos encontramos en

⁴ Fuente: http://www.cedrssa.gob.mx/files/b/9/99Nota_Precios_Garant%C3%ADa_010219.pdf





CÁMARA DE
DIPUTADOS

CARLOS CARREON MEJIA

Legislatura de la Paridad de Género
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita
madre de la Patria"

el mismo contexto de la década de los treintas donde estas medidas se buscaban establecer para levantar el campo post revolucionado que se encontraba destruido.

7.- Hoy hay voces de expertos y de productores que se pronuncian en contra de las medidas de la garantía de precios, a pesar de que esta medida está implementándose desde 2019, este proponerte no le queda claro los criterios de elección de beneficiarios. No nos queda claro quienes están siendo beneficiarios y a quienes se les destina lo acumulado en la recolección de los productos que contempla el programa.

8.- Las malas experiencias pasadas con instituciones como la CONASUPO, la situación crítica en el campo mexicano que se agravará sin duda alguna por las consecuencias derivadas de las cuarentenas nacional e internacional por el Covid 19 y por tratarse de productos básicos destinados a la alimentación de los mexicanos, nos obligan a prestar atención a este programa que está comenzando, y podemos ir mejorando.

9.- Es por ello que esta asamblea necesita más información detallada al respecto a esta política pública, sobre quiénes son los beneficiarios, que se tiene de existencias en este momento en las almacenadoras oficiales, a quien y a qué precio se compra y se vende los productos involucrados. Una declaración o un resumen o un tríptico no es suficiente. el presidente en funciones tiene el compromiso de atender al 100 por ciento de los productores. y es sano saber cómo va esta cobertura.

Por lo anterior se somete a la consideración de esta Comisión Permanente el siguiente



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

CARLOS CARREON MEJIA

Legislatura de la Paridad de Género
"2020 Año de Leona Vicario, Benemérita
madre de la Patria"

PUNTO DE ACUERDO

Único. – LA COMISION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNION, EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL PRESENTE UN INFORME COMPLETO SOBRE LOS ALCANCES, BENEFICIARIOS Y RESULTADOS SOCIALES Y ECONÓMICOS DERIVADOS A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PRECIOS DE GARANTÍA EN 2019 A LA FECHA.

Dado en el Palacio Legislativo, a 19 de mayo del 2020.

**Carlos Carreón Mejía.
Diputado Federal**